TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3875952

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1995

ASISTENTES:
Alcalde-Presidente,
D. Antonio Delis López.
Concejales,
D. José Losada Fernández.
D. Juan Manuel Ruiz León.
D. Luis Filter Rojas.
Dª Gloria A.Garcia Torres
D. Francisco Obregón Rojano.
D. Manuel Piña Espejo.
D. Antonio Méndez Rodríguez.
D. Manuel Méndez Benito.
AUSENTES:
D. José Baena Ruiz.
D. Ceferino Piña Sánchez.
Secretaria,
Dª Isabel Mª Ramos Muñoz.

En Cañada Rosal,a las veinte horas del día trece febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Delis López, los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar de los asuntos que integran el siguiente.----------

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.----------

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorúm necesario para que pueda ser iniciada, se somete a consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19 de diciembre de 1994. No existiéndo ninguna otra observación por parte de los asistentes, es aprobada el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 19 de diciembre de 1994.

SEGUNDO.- APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE OBRA A INCLUIR EN EL P.E.R. PARA 1995.----------

Por el Sr. Alcalde se comunica a los asistentes que se ha recibido escrito de la Delegación de Gobierno en Andalucía en el en la que se nos solicita, antes del día 15 de febrero del corriente, la aprobación de las Obras a incluir en el P.E.R. 1995 por orden de preferencia y con sus proyectos y presupuestos, descompuestos en mano de obra y material, asi como el compromiso de la Corporación de asumir la financiación de las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación. Cointinua informando que días atras asistió al Patronato de Inversión Rural de la Diputación Provincial de Sevilla, al que

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3875953

nosotros nos encomntramos acogidos, y que al ver uno de los Proyectos que se habían realizado para tal fin, no era lo que nosotros queríamos no dando tiempo a nueva rectificaciones .

Tras una breve deliberación, lo reunidos adoptan por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar los Proyectos de Obra que a continuación se detallan y con indicación del orden de prioridad y el siguiente desglose:

Nº	PROYECTO	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL
1	2ª Fase, Plazas Nuevas Poblaciones	5.012.625	3.286.032	8.298.657
2	C/ Pozo Rey	8.365.554	4.822.357	13.187.911
3	Pavim. calles peato nales colindantes con el Cuartel Guardia Civil	5.732.525	3.323.542	9.056.067
	TOTALES	19.110.704	11.431.931	30.542.635

SEGUNDO: Hacer constar que aunque no se ha podido incluir en esta aprobación el Proyecto de la Obra Construcción se nave para cursos de formación por no estar concluido, sigue siendo nuestra prioridad y se enviará a la Comisión en cuanto termine su redaccción y pueda ser aprobado por el Pleno.

TERCERO: Asumir la financiación de aquellas partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación de los Proyectos P.E.R. 95 que sean aprobados por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para que solicite la inclusión de los mencionados Proyectos en el P.E.R. de 1995 al Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversion.

TERCERO.- APROBACION, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1993.----------

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en relación

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0C3875954

CLASE 8.ª

con la aprobación de la Cuenta general correspondiente al ejercicio de 1992, se ha producido el trámite de exposición al público durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales no se han producido ningún tipo de reclamaciones, reparos u observaciones según consta en certificado emitido por la Secretaría al respecto, por lo que la mencionada Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1993 se trae al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Los reunidos por unanimidad de todos los asistentes, ACUERDAN:

Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1993, de conformidad con lo establecido por el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la vista de los informes emitidos al respecto.

CUARTO.- APROBACION, EN SU CASO, DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL Y SU ADJUDICACION SI PROCEDE.----------

Por el Sr. Alcalde se muestra a los asistentes el Proyecto de Red de Alumbrado Público Viario, Red de Baja Tensión y Red de Alta Tensión del Polígono Industrial de Cañada Rosal. Al mismo tiempo informa a los asistentes que él excluiría del mismo la calle que linda con los terrenos de Don Salvador martín Losada por quedar la misma excluida del Plan parcial y que, por supuesto, ejecutaría el Proyecto por fases en función, primordialmente, de la demanda que mse existiese de suelo.

Seguidamente informa a los asistentes, que para no peder tiempo, se solicitó oferta a varias casas, concretamente a tres, para que ofertasen sobre parte del Proyecto presentado, y de las que sólamente se han recibido dos.

Los reunidos tras un exámen detallado del Proyecto presentado por la Alcaldía y de las ofertas recibidas, por unanimidad de los asistentes adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Red de Alumbrado Público Viario, Red de Baja Tensión y Red de Alta Tensión de Polígono Industrial Cañada Rosal, sito en P.K. 1'5 de la Ctra. Cañada Rosal-Ecija, a excepción de la calle que se contempla en el mismo y que linda con los terrenos de Don Salvador Martín Losada por quedar excluida del Plan Parcial.

SEGUNDO: La ejecución del mismo se llevará a cabo en función de las necesidades de suelo, comprometiéndose la Corporación a ejecutar para este año en curso una 1ª fase que comprende la vía

de servicio hasta la raqueta de entrada y la calle que esta actualmente en ejecución, y que será financiada con cargo al Presupuesto de 1995.

TERCERO: Como consecuencia de la ampliación de la parte de Proyecto que se prevee ejecutar en este año es necesario solicitar nuevas ofertas intentando que concurran más personas de lo que lo han hecho anteriormente y dando un nuevo plazo que no deberá ser superior a quince días.

QUINTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA SITUACION DE LOS SOLARES SOCIALES.----------

En primer lugar se comunica por el Sr. Alcalde a los asistentes, que como consecuencia de la Resolución adoptada en Pleno de que determinados señores que no habían construido su vivienda en los solares, tenían que devolverlos al Ayuntamiento, había cuatro personas que habían recurrido ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y que este Ayuntamiento, mediante Resolución de la Alcaldía a trasladado la representación y defensa jurídica a los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, por tanto no cree conveniente adjudicar denuevo los solares afectados en tanto no se resuelva los recursos planteados.

Por lo que respecta al resto de los solares que estan libres, se han aportado una serie de datos para que se estudien, por lo que considera conveniente convocar a la Comisión que la normativa al respecto establece y luego con el informe emitido traer el asunto a Pleno para que adjudiquen los solares.

SEXTO.- ADHESION, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE CANDIDATA A COENCA S.C.A. PARA LOS PREMIOS "ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO", EN SUS MODALIDADES "A LA MEJOR COOPERATIVA" Y "A LA MEJOR LABOR EN FOMENTO DEL COOPERATIVISMO ANDALUZ".----------

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar a los asistentes que, por parte de las Cooperativas de la Localidad, se ha propuesto a COENCA S.C.A. como candidata a los premios "ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO" en sus modalidades "A LA MEJOR COOPERATIVA" y "A LA MEJOR LABOR EN FOMENTO DEL COOPERATIVISMO ANDALUZ" por estimar que reúne los requisitos exigidos por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en base a la memoria que se transcribe literalmente:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3875956

"Hemos tenido conocimiento de la convocatoria de los Premios Arco Iris por parte de la Junta de Andalucía para el año 1995. Leidas las bases hemos podiodo comprobar que al menos en dos de los apartados podemos proponer a Cooperativas de Cañada Rosal para estos premios.

- A la mejor cooperativa.
- A La mejor labor en el fomento del cooperativismo andaluz.

A la mejor cooperativa porque se ha profundizado en la aplicación de los principios cooperativos dando participación responsable a todos los sociuos en las decisiones de carácter social y orgánico prevaleciendo siempre el principio de igualdad y solidaridad sin que en ningún caso se haya puesto en riesgo el buen funcionamiento de la entidad.

Como ejemplo podemos poner el que hace ya muchos años se equipararon los sueldos de mujeres y hombres, o la integración laboral de personas con minusvalía física con idéntico salario al resto de los socios.

Otro tema importante en este apartado es el régimen disciplinario que se viene aplicando desde su consatitución, el cual todos los respetan tanto o más que si se tratase de una empresa particular, existiendo algunos casos en que se han aplicado medidas bastante severas a algunos de sus miembros por incumplimiento de los principios cooperativos.

Se han tomado las medidas correctas para que la formación de los socios en el ámbito profesional y de principios cooperativos hayan sido permanentes.

Como ejemplo, podemos decir que el índice de accidentabilidad ha bajado cada año y el nivel de conciencia cooperativa es alta ty constante.

Uno de los aspectos más destacables en esta cooperativa es la política de distribución de excedentes, ya que se hace con el acuerdo de todos y con unos criterios que en nada pueden poner en riesgo los objetivos de la cooperativa.

El porcentaje que se dedica a retornos cooperativos siempre está en función de los beneficios, al igual que los porcentajes de subida salarial, que siempre se condicionan a los resultados del balance del año en curso.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3875957

Al margen de los principios cooperativos, siempre se han aplicado unos criterios de gestión netamente empresariales avalado por su constante competitividad en el sector, que ni, tan siquiera lo ha puesto en peligro el avance del cartón, manteniendo su alta cuota de mercado.

Los métodos que se vienen utilizando en la gestión de la cooperativa, tanto el nivel productivo como organizativo y funcional se están actualizando constantemente, ligados a las evoluciones del mercado y manteniendo un equilibrio entre tecnología y puesto de trabajo, de modo que no suponga en ningún caso la supresión de éstos.

Todo un ejercicio de responsabilidad por parte del conjunto de los socios, que hace que podamos proponer a esta cooperativa como un ejemplo a seguir en los diversos aspectos que la configuran como la mejor cooperativa conocida en nuestro entorno.

Mejor labor en el fomento cooperativismo.

Evidentemente todo lo expuesto en la argumentación a la mejor cooperativa, como toda labor social tiene su base en el trabajo de un grupo de personas que han merecido la confianza del cuerpo social como es el Consejo Rector y el Equipo de Gestión con el Gerente a la cabeza.

D. Manuel Espejo Alvarez fué el Gerente que inicio la actividad comercial y productiva de COENCA, con unos resultados humildes en el primer ejercicio, pero que se fueron incrementado un año tras otro y que ha hecho posible el milagro de pasar de 14 trabajadores a los 250 actuales y elevar el volumen de ventas de aquel primer ejercicio hasta los novecientos de este último.

Ha sido ejemplo permanente para todos sus compañeros, tanto en su disponibilidad (no existen horarios para él) como en su remuneración económica que ni mucho menos está acorde con la responsabilidad que recae sobre sus hombros.

El movimiento cooperativista descansa en el testimonio permanente que supone Manuel Espejo para Cañada Rosal.

Por todo lo expuesto y por muchas otros argumentos que se nos quedan en el tintero y que podremos explicar en su día a los responsables del Premio Arco Iris, este Consejo Rector propone a Coenca S.C.A. como mejor cooperativa y al Consejo Rector en general y al Gerente Manuel Espejo en particular para el apartado a la mejor labor en el fomento al cooperativismo."

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3875958

Tras breve deliberación, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, adoptaron el siguiente ACURDO:

PRIMERO: Adherirse a la propuesta de designar a COENCA S.C.A. como mejor cooperativa y al Consejo Rector en general y al Gerente Manuel Espejo en particular para el apartado a la mejor laboren el fomento al Cooperativismo, dentro de las modalidades del Premio "Arco Iris".

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al organismo competente de la junta de Andalucía a los efectos oportunos.

SEPTIMO.- APROBACION DE LA RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANMTES REFERIDO AL DIA 1-1-1995.----------

Por el Sr. Alcalde se presentó a los asistentes resumén de la rectificación del Padrón Municipal de habitantes referida al día 1 de enero de 1995 para su aprobación y posterior publicación para su información pública por un plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial .

Los reunidos por unanimidad ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al día 1 de enero de 1995, y cuyo resumen es el siguiente:

	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho a 1-I-94	2.927	1.471	1.456
Altas	52	26	26
Bajas	49	26	23
Población de derecho a 1-I-95	2.930	1.471	1.459

SEGUNDO: Exponer el acuerdo de referencia al público por un plazo de quince días al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

OCTAVO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.----------

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que ya se ha firmado entre este Ayuntamiento, la Sociedad Provincial Sevilla Siglo XXI, S.A. y otros Ayuntamientos el Convenio de Colaboración para la constitución de una sociedad mixta de gestión de Proyectos para el desarrollo socio-económico de la zona, y, que, entre las estipulaciones más importantes destaca la aprotación inicaial que le corresponde a este Ayuntamiento en concreto y que alcanza la cantidad de 175.000 ptas, que se incluiran en el presupuesto del año en curso.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3875959

A continuación comunica a los asistentes que días atras vino el Director Provincial de Tráfico para hacerse cargo de la obra de Semaforización ejecutada en Cañada Rosal, pero de manos de la empresa, ahora, el paso siguiente consiste en la firma de un convenio, que ya esta redactándose, por el que Tráfico cede la obra al Ayuntamiento.

Seguidamente, informa que respecto a la ejecución de la obra de Guardería Infantil sólo va a quedar pendiente la carpintería metálica, por lo que sobre lo que se proyecta instalar se han pedido ofertas a tres casas de la localidad y el presupuesto que salga aprobado se incluirá en el Presupuesto de la Corporación del ejercicio de 1995, para que pueda llevarse a cabo.

Continua informando que con respecto a los parados de larga duración, nos han concedido subvenciones para 2 personas en el Programa de Parados de Larga Duración y para otras dos personas en el programa de Andalucía Joven habiéndose convocado publicamente las plazas y sorteado entre los aspirantes.

Con respecto a los Cursos FOR cuya financiación nos han concedido, cede la palabra al Concejal encargado del tema, Don Francisco obregón Rojano, el cuual pasa a exponer que el Curso de Fontanería esta bastante avanzado, con respecto al Curso de Operador Informático y de Escayolista no han comenzado, primero porque de ninguno nos han mandado cantidad económica alguna y este Ayuntamiento no cuenta con las disponibilidades financieras suficientes para hacer frente a los gastos aunque luego se lo devuelva, y en segundo lugar, con respecto al Curso de Escayolista no tenemos alumnos suficientes para impartirlo.

Con respecto al proyecto de subvención para una Casa de Oficios, tenemos que informar que el Proyecto esta en Madrid y que tiene bastantes posibilidades de que salga adelante, pero ahora se nos plantea el problema de que tenemos que concretar los objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de esa Casa de Oficios. Respecto a las dos parcelas que abarca, los objetivos que se han planteado son los siguientes: en cuanto al hierro sería la de cerramiento del Polígono Industrial y la reja del Colegio, y en cuanto a la madera podrían consistir en hacer los armarios y el mobiliario de la Casa de la Cultura, de la Biblioteca, del Colegio y de la Guardería Infantil.

Por último informar que con respecto a la contrucción de las naves del Polígono Industrial, existe en Guillena un Políno de características muy parecidas al nuestro y les esta construyendo

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

F.N.M.T.

CLASE 8.ª

0C3875960

las naves una empresa especializada mediante un convenio. lo que se pone en conocimiento de los asistente sólo a efectos de información.

CIERRE.----------

No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas, cuarenta y cinco minutos del día trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco. De todo lo cual como Secretaria doy fe.

AYUNTAMIENTO DE CANADA ROSALES ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE CANADA ROSALES SECRETARIA